

PERMISO DE EDIFICACIÓN

	NUMERO PERMISO	FECHA
1	16533	12 NOV 2012
	SOLICITUD N°	FECHA
2	694	12/10/2012

3	SE CONCEDE PERMISO DE Ampliacion y Alteracion	EXPEDIENTE N° Kardex = 25.016
---	--	----------------------------------

DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD		URBANO X	RURAL
CALLE o CAMINO		NÚMERO	ROL DE AVALÚO
Jose Morales Cares		3945	9121-13
SITIO	MANZANA	LOTEO	PLANO
16	F	Chinchorro Oriente 2	
INSC. CBR A FOJAS	NUMERO	AÑO	CBR DE
6	3.855	2.300	2012
			Arica

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO

APELLIDO PATERNO O APELLIDO MATERNO		NOMBRES	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
7		Katherine Peña Morales	16.224.149-4
REPRESENTANTE LEGAL			ROL ÚNICO TRIBUTARIO
8			

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO	
9		Privado	
		100,00 m2	
DESTINO PRINCIPAL		NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10		Vivienda	
		1	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERFICIE SOBRE NIVEL	SUPERFICIE SUBTERRÁNEO
11		31,77 m2	57,30 m2.
LEYES QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFICA. SIMULTA	PERMISO URBANIZACION N°
		SI	NO

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCIÓN, DESTINO Y PRESUPUESTO

	PISOS	SUPERFICIE	CANT. UNI	DESTINO	CLASIFICACIÓN	PRESUPUESTO	
						VALOR / m2	SUBTOT. VALOR
13	SUBTE						0
14	SUB. TIPO AL						0
15	SUBTE						0
17	AMPLIACION	31,77 m2	1	Vivienda	C - 3	\$ 147.177.-	\$ 4.675.813.-
18	ALTERACION						\$ 150.000.-
19	PISO						0
20	PISO						0
21	PISO						0
22	PISO AL						0
23	PISO						0
24	PISO						0
25	PISO						0
26	PISO						0
27	PISO						0
28	PISO						0
29	PISO						0
30	PISO						0
31	PISO						0
32	TOTALES	31,77 m2.					\$ 4.825.813.-

Descripción Permiso:

Tiene permiso para realizar Ampliación y Alteraciones a la vivienda social ubicada en José Morales Cares N° 3945 Pob. Chinchorro Oriente 2, destinado a proyecto de vivienda DFL N° 2, .

La Ampliación de 31,77 m2 consiste en:

1° Piso: bodega, ampliación estar-comedor, dormitorio1, pasillo, baño y cocina.

Finalmente la propiedad queda con un superficie total aprobada construida de 57,30 m2, destinada a Vivienda DFL N°2 en un nivel.

- Los profesionales que intervienen en el proyecto:

Arquitecto: Sr. Marco Díaz Meza.

Constructor: Sr. Marco Díaz Meza.

Notas:

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

- Canceló los derechos municipales según Boletín N° 3630901 del 25/10/2012., por la suma de \$ 35.819., al contado.

Profesional responsable del proyecto es el Arquitecto y Constructor don Marco Antonio Diaz

Resumen Superficies	Superficie	
Superficie del Terreno (excluidas Áreas afectas a Cesiones)	100,00 m².	Ocupación de suelo
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	25,53 m².	y constructibilidad
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	31,77 m².	
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)	57,30 m².	
Superficie de proyección sobre el suelo.		
Constructibilidad del proyecto.		

PAGO DERECHOS		
28	PRESUPUESTO	\$ 4.675.813.-
29	1,5 % AMPLIACION	\$ 70.137.-
30	PRESUP. ALTERACION	150.000,00
31	1 % ALTERACION	\$ 1.500.-
32	TOTAL DERECHOS	\$ 71.637.-
33	MENOS 50 %	\$ 35.819.-
34	DERECHOS A PAGO	\$ 35.819.-
35	FZG/PAR/jsc	
37		



FRANCISCO ZULETA GÓMEZ

ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Permiso Construcción N° 16533
De fecha 12 NOV 2012